

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2025-23756-20250918133000.pdf		1	2 - 2
3	PROPUESTA TENIENTE ALCALDE.pdf	23919929_20250918_133002.pdf	1	3 - 3
4	PROVIDENCIA GC SUBV. DIPUTACION ACT. JUVENTUD.pdf	23919933_20250918_133002.pdf	1	4 - 4
5	INFORME INTERVENCION.pdf	23919937_20250918_133002.pdf	1	5 - 5
6	DECRETO GC SUBV.DIPUTACION ACT. JUVENTUD.pdf	23919942_20250918_133003.pdf	1	6 - 6

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2025/23756

TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)(Generado el 18-09-2025 13:30:02)

ASUNTO: GENERACION CRÉDITO POR SUBV. DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE OCIO Y TIEMPO LIBRE DIRIGIDOS A JOVENES AÑO 2025

Resguardo del documento: PROPUESTA TENIENTE ALCALDE.pdf

SHA256: BB6327CA21CE18E9F0E09E15A1751F9CE05B03F94B1BA1570858F83D6EDEF0F0

CSV: EF6F2E4ACE8CBB865632 Fecha de insercion : 12-09-2025 10:19:48

Resguardo del documento: PROVIDENCIA GC SUBV. DIPUTACION ACT. JUVENTUD.pdf

SHA256: 3DA4CE8794326D50BD544C2BD6A44D7747E30F4367CDFC2E77FD94E183DE0199

CSV: B365CBAECC2408898CE4 Fecha de insercion : 16-09-2025 08:19:46

Resguardo del documento: INFORME INTERVENCION.pdf

SHA256: A8D8AF8E6AC23B52B9A5C5DCDBF80039D4FC11802C23082DE12DBD20675EF57F

CSV: 80840A1F5D0AB8F4F1D9 Fecha de insercion : 17-09-2025 08:44:07

Resguardo del documento: DECRETO GC SUBV.DIPUTACION ACT. JUVENTUD.pdf

SHA256: 528DBB1C06B653A089FC6832B9C869916936D9157034D5BCFE5C05E8381AED85

CSV: AC65946661C274B8A99F Fecha de insercion : 17-09-2025 08:44:40



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

Expte 62-2025
GEX 23756-2025

GENERACION CRÉDITO POR SUBV. DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE OCIO Y TIEMPO LIBRE DIRIGIDOS A JOVENES AÑO 2025

PROPUESTA TENIENTE DE ALCALDE

Ante la necesidad de modificar al alza el Presupuesto de gastos del ejercicio por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios, se propone:

Generar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
30 337 22612 PROG. ACTIVIDADES JUVENTUD	4.361,28 €

Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
46106 SUBV. DIPUTACION ACTIVIDADES JUVENTUD	4.361,28 €

Se trata de habilitar crédito en la aplicación referida de gastos en cuanto media una subvención concedida por la DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA para MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS QUE DESARROLLEN PROGRAMAS DE OCIO Y TIEMPO LIBRE DIRIGIDOS A JÓVENES por importe de 4.361,28 €.

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente de Generación de Crédito.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

EF6F 2E4A CE8C BB86 5632



EF6F2E4ACE8CBB865632

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Tte. Alcalde Deportes, Festejos y Educacion SANCHEZ CASTRO MIGUEL el 15-09-2025



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

EXPTE 62-2025 GEX 23756/2025
GENERACION CRÉDITO POR SUBV. DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE OCIO Y
TIEMPO LIBRE DIRIGIDOS A JOVENES AÑO 2025

PROVIDENCIA DE INICIO

Vista la propuesta del Teniente de Alcalde /concejal competente que obra en el expediente, y ante la necesidad de

	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, financiado con baja en otra aplicación/es de la misma área de gasto,
	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, que contemplan gastos de personal
X	Generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento ante la concesión de una subvención

por la presente vengo a ordenar la incoación de un expediente de:

	Transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto
	Transferencia de crédito entre aplicaciones de personal
X	Generación de crédito

con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

B365 CBAE CC24 0889 8CE4



B365CBAECC2408898CE4

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 17-09-2025



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

Expte 62-2025
GEX 23756-2025
GENERACION CRÉDITO POR SUBV. DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA PARA EL DESARROLLO DE
PROGRAMAS DE OCIO Y TIEMPO LIBRE DIRIGIDOS A JOVENES AÑO 2025

INFORME DE INTERVENCIÓN

Vista la propuesta de modificación del presupuesto vigente mediante una generación de crédito en el estado de gastos financiado con ingresos de naturaleza no tributaria informo:

Que estamos ante uno de los supuestos comprendidos en el Art.181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art.43 a 46 del RD.500/1990 tratándose por tanto de ingresos de naturaleza no tributaria susceptibles de generar créditos en gastos.

Los recursos que financian esta modificación están documentalmente garantizados conforme al art. 44 del RD.500/1990 bastando para generar crédito el reconocimiento del derecho o bien la existencia formal de compromiso firme de aportación, mediando en esta Intervención resolución definitiva de una subvención concedida por la DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA para MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS QUE DESARROLLEN PROGRAMAS DE OCIO Y TIEMPO LIBRE DIRIGIDOS A JÓVENES por importe de 4.361,28 €.

Existe, por tanto, una correlación entre ingresos gastos a ejecutar para los que se habilita crédito, pues se trata de gastos a los que se debe destinar dichos fondos.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, se ha comprobado que el citado expediente no afecta a la estabilidad en cuanto supone consignar crédito en aplicaciones de gastos perteneciente al capítulo II, financiándose con ingresos del capítulo IV, del mismo modo no afecta al gasto no financiero.

Visto lo anterior el expediente de Generación de Créditos se adecúa a la normativa vigente.

Es todo cuanto tengo deber de informar.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

8084 0A1F 5D0A B8F4 F1D9



80840A1F5D0AB8F4F1D9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora Acctal. ESPEJO CASADO MARIA DE LA PALOMA el 17-09-2025



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

Expte 62-2025
GEX 23756-2025
GENERACION CRÉDITO POR SUBV. DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA PARA EL DESARROLLO DE
PROGRAMAS DE OCIO Y TIEMPO LIBRE DIRIGIDOS A JOVENES AÑO 2025

DECRETO ALCALDÍA

Vista la propuesta que obra en el expediente de su razón, ante la necesidad de modificar al alza el presupuesto de gastos del ejercicio por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación,

Concedida, mediante resolución definitiva, una subvención por la DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA para MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS QUE DESARROLLEN PROGRAMAS DE OCIO Y TIEMPO LIBRE DIRIGIDOS A JÓVENES por importe de 4.361,28 €.

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos del Art.32 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art. 43 a 46 del RD.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en Bases de Ejecución del Presupuesto.

Visto el informe emitido por la Intervención, he resuelto:

- Generar crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
30 337 22612 PROG. ACTIVIDADES JUVENTUD	4.361,28 €

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
46106 SUBV. DIPUTACION ACTIVIDADES JUVENTUD	4.361,28 €

Dése cuenta a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

Lo manda y firma S.S^a.
El Alcalde,

Por el Secretario General;

Se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2 e) del R.D. 128/2018, de 16 de marzo

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

AC65 9466 61C2 74B8 A99F



AC65946661C274B8A99F

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 17-09-2025

Firmado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 17-09-2025